

*Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2002  
y al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001  
(Miles de euros)*

Debe	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001 (*)	Haber	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001 (*)
Gastos:			Ingresos:		
Otros gastos de explotación:					
Servicios exteriores .....	—	—			
Otros gastos de gestión corriente:					
Comisión de sociedad gestora (nota 6) .....	—	—			
Comisión de entidad depositaria (nota 6) .....	—	—			
Otros .....	1	1			
	1	1			
Beneficios de explotación .....	—	—	Pérdidas de explotación .....	1	1
			Ingresos financieros intereses .....	1	7
Resultados financieros positivos .....	1	7	Resultados financieros negativos .....	—	7
Beneficios de las actividades ordinarias .....	—	6	Pérdidas de las actividades ordinarias .....	—	—
Resultados extraordinarios positivos .....	—	—	Resultados extraordinarios negativos .....	—	—
Beneficios antes de impuestos .....	—	6	Pérdidas antes de impuestos .....	—	—
Impuesto sobre beneficios (nota 7) .....	—	—			
Resultado del ejercicio (beneficios) .....	—	6	Resultado del ejercicio (pérdidas) .....	—	—

Madrid, 5 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sogecapital, SGIC, Sociedad Anónima» y el representante permanente de Societe Générale, sucursal en España.—38.257.

## UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL

### Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con los artículos 9 y 10 de los Estatutos, la Junta de Gobierno convoca a los socios a la Asamblea general extraordinaria, en única convocatoria, que tendrá lugar en Madrid, en los salones del INSERSO (calle Ginzo de Limia, 58, con vuelta a la avenida de la Ilustración, sin número), el día 21 de septiembre, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Asamblea general extraordinaria anterior, y su aprobación, si procediere.

Segundo.—Propuesta de la Junta de Gobierno sobre reforma parcial de los Estatutos de la Institución.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta de Gobierno que precisen de la misma.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de agosto de 2002.—El Presidente, Francisco González-Bueno Lillo.—37.787.

## ZARAGOZANO BOLSA ESPAÑOLA, F.I.M.

Se comunica a los señores partícipes del fondo Zaragozano Bolsa Española, F.I.M., que se han iniciado los trámites preceptivos para modificar su denominación a Zaragozano Garantizado Mixto III, F.I.M., así como otros aspectos del referido fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión de reembolso del 5 por 100 a partir del 1 de noviembre de 2002, y hasta el 13 de diciembre de 2006, vispera del vencimiento del periodo de vigencia de la referida garantía. De todos los

que serán modificados, una vez se hayan inscrito las modificaciones en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informará a los partícipes mediante carta individualizada dirigida a cada uno de ellos. El establecimiento de la comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones mencionadas, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima».—38.655.